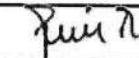


				Versión: 08																																																																																					
				Código: GIL-F-010																																																																																					
PROCESO																																																																																									
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA																																																																																									
NOMBRE DEL FORMATO																																																																																									
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES																																																																																									
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN																																																																																									
Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:																																																																																					
				Acta N°	6																																																																																				
FECHA:	<u>26/02/2026</u>	CIUDAD/MUNICIPIO:	<u>Yopal</u>																																																																																						
COD REGIONAL:	<u>85</u>	REGIONAL	<u>CASANARE</u>																																																																																						
CENTRO DE COSTO:	<u>DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE</u>																																																																																								
COD CENTRO DE COSTO:	<u>101085</u>																																																																																								
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>ORDEN DE COMPRA</u>	TIPO DE ENTREGA:	<u>SUMINISTRO</u>																																																																																						
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>151400</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>8/09/2025</u>																																																																																						
RUBRO PRESUPUESTAL	<u>C-3603-1300-20-20305C-3603025-02</u>																																																																																								
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>UNIÓN TEMPORAL TERRASEO</u>																																																																																								
NIT/CEDULA DE CIUDADANÍA:	<u>901908452-2</u>																																																																																								
VALOR TOTAL:	<u>\$ 621.639.454,87</u>																																																																																								
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>26/02/2026</u>																																																																																								
OBJETO DEL CONTRATO:																																																																																									
<u>CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE</u>																																																																																									
<u>COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CASANARE.</u>																																																																																									
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		<u>40,00</u>	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO		<u>0,00</u>																																																																																				
RECIBIDO A SATISFACCION:																																																																																									
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo, según la Orden de Compra No. 151400 del 08/09/2025.																																																																																									
OBSERVACIONES																																																																																									
Factura UTA No. 118 por valor de \$91.490.649,53. Por los servicios prestados en el mes de febrero de 2026, conforme al la orden de compra No. 151400.																																																																																									
OPERARIOS YOPAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Valor Unitario Mes</th> <th>No. Operarios</th> <th>No. Dias</th> <th>Valor Dias Diciembre 2025</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operario de aseo y cafetería rango 1</td> <td>\$3.477.083,00</td> <td>8</td> <td>26</td> <td>\$3.013.471,93</td> <td>27.121.247,40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operario de aseo y cafetería rango 1</td> <td>\$3.477.083,00</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>\$3.013.471,93</td> <td>3.013.471,93</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Operario de mantenimiento</td> <td>\$3.324.124,00</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>\$2.880.907,47</td> <td>2.880.907,47</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>33.015.626,80</td> </tr> </tbody> </table> OPERARIOS PAZ DE ARIPORO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operario de aseo y cafetería rango 1</td> <td>\$3.477.083,00</td> <td>8</td> <td>26</td> <td>\$3.013.471,93</td> <td>18.080.831,60</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operario de mantenimiento</td> <td>\$3.324.124,00</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>\$2.880.907,47</td> <td>2.880.907,47</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>20.961.739,07</td> </tr> </tbody> </table> OPERARIOS MONTERREY <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operario de aseo y cafetería rango 1</td> <td>\$3.477.083,00</td> <td>7</td> <td>26</td> <td>\$3.013.471,93</td> <td>21.094.303,53</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operario de aseo y cafetería rango 1</td> <td>\$3.477.083,00</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>\$3.013.471,93</td> <td>3.013.471,93</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Operario de mantenimiento</td> <td>\$3.324.124,00</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>\$2.880.907,47</td> <td>2.880.907,47</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>26.988.682,93</td> </tr> </tbody> </table>						Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2025	Valor Total	1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	8	26	\$3.013.471,93	27.121.247,40	2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	26	\$3.013.471,93	3.013.471,93	3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47	Subtotal						33.015.626,80	1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	8	26	\$3.013.471,93	18.080.831,60	2	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47	Subtotal						20.961.739,07	1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	7	26	\$3.013.471,93	21.094.303,53	2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	26	\$3.013.471,93	3.013.471,93	3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47	Subtotal						26.988.682,93
Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2025	Valor Total																																																																																			
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	8	26	\$3.013.471,93	27.121.247,40																																																																																			
2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	26	\$3.013.471,93	3.013.471,93																																																																																			
3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47																																																																																			
Subtotal						33.015.626,80																																																																																			
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	8	26	\$3.013.471,93	18.080.831,60																																																																																			
2	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47																																																																																			
Subtotal						20.961.739,07																																																																																			
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	7	26	\$3.013.471,93	21.094.303,53																																																																																			
2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	26	\$3.013.471,93	3.013.471,93																																																																																			
3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	26	\$2.880.907,47	2.880.907,47																																																																																			
Subtotal						26.988.682,93																																																																																			
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>OPERARIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 80.966.048,79</td></tr> <tr><td>INSUMOS</td><td style="text-align: right;">\$ 0,00</td></tr> <tr><td>ARRENDAMIENTO</td><td style="text-align: right;">\$ 795.032,10</td></tr> <tr><td>MAQUINARIA EN COMPRA</td><td style="text-align: right;">\$ 0,00</td></tr> <tr><td>Operarios+Insumos+Maquinaria</td><td style="text-align: right;">\$ 81.761.080,89</td></tr> <tr><td>AIU 10%</td><td style="text-align: right;">\$ 8.176.108,09</td></tr> <tr><td>Subtotal</td><td style="text-align: right;">\$ 89.937.188,98</td></tr> <tr><td>Base Gravable IVA 10%</td><td style="text-align: right;">\$ 8.176.108,09</td></tr> <tr><td>IVA 19%</td><td style="text-align: right;">\$ 1.553.460,55</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: right;">\$ 91.490.649,53</td></tr> </table>	OPERARIOS	\$ 80.966.048,79	INSUMOS	\$ 0,00	ARRENDAMIENTO	\$ 795.032,10	MAQUINARIA EN COMPRA	\$ 0,00	Operarios+Insumos+Maquinaria	\$ 81.761.080,89	AIU 10%	\$ 8.176.108,09	Subtotal	\$ 89.937.188,98	Base Gravable IVA 10%	\$ 8.176.108,09	IVA 19%	\$ 1.553.460,55	TOTAL	\$ 91.490.649,53																																																																
OPERARIOS	\$ 80.966.048,79																																																																																								
INSUMOS	\$ 0,00																																																																																								
ARRENDAMIENTO	\$ 795.032,10																																																																																								
MAQUINARIA EN COMPRA	\$ 0,00																																																																																								
Operarios+Insumos+Maquinaria	\$ 81.761.080,89																																																																																								
AIU 10%	\$ 8.176.108,09																																																																																								
Subtotal	\$ 89.937.188,98																																																																																								
Base Gravable IVA 10%	\$ 8.176.108,09																																																																																								
IVA 19%	\$ 1.553.460,55																																																																																								
TOTAL	\$ 91.490.649,53																																																																																								

MAQUINARIA EN ARRENDAMIENTO

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio +IPC 5.1%	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Carro exprimidor de trapeo 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Und	\$84.582,38	\$39.803,47	\$19.901,74	\$24.877,17
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Und	\$48.244,05	\$21.929,12	\$13.157,47	\$13.157,47
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Und	\$38.151,25	\$38.151,25		
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	\$243.243,44	\$121.621,72	\$60.810,86	\$60.810,86
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Und	\$83.620,71	\$27.873,57	\$27.873,57	\$27.873,57
Gusadas (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	\$299.190,27	\$149.595,14	\$74.797,57	\$74.797,57
40,00				Subtotal	\$396.974,26	\$196.541,20	\$201.516,64
				AIU 10%	\$39.697,43	\$19.854,12	\$20.151,66
				IVA	\$7.542,51	\$3.734,28	\$3.828,82
				TOTAL	\$444.214,20	\$219.929,61	\$225.497,12

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO
Miriam Ramírez Rincón
N° DE IDENTIFICACIÓN
40392992
CORREO INSTITUCIONAL
mramirezr@sena.edu.co
CARGO
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
N° DE CONTACTO
3132526654



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

N.I.T. 901.908.452-2
 Transversal 76ª # 47-32
 Bogotá,
 Atte: YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO
 uniontemporalterraseo@gmail.com

Número de Orden 151400
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
 Fecha de Emisión **08/09/25**
 Fecha de Vencimiento **26/02/26**
 Comprador **Lanyi Pinilla**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
 Teléfono **3132526654 / 3124483787**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N/A**
 Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN**

**DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
 CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE
 COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON
 SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO
 AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO
 EMPRESARIAL DE CASANARE.**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Colombia
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Colombia
 Atte: Lanyi Pinilla
 Cuenta: #901.908.452-2

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67.784.904,00	271.139.616,00
2 CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.100.375,00	32.401.500,00
3 CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220.374,00	881.496,00
4 CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1.181.400,00	4.725.600,00
5 CDP 7925	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.358,00	69.432,00
6 CDP 7925	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752.180,00	3.008.720,00
7 CDP 7925	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49.952,00	199.808,00
8 CDP 7925	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.008.840,00	4.035.360,00
9 CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218.700,00	874.800,00
10 CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70.986,00	283.944,00
11 CDP 7925	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86.790,00	347.160,00
12 CDP 7925	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1.012.500,00	4.050.000,00
13 CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96.672,00	386.688,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 7925 ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174.048,00	696.192,00
15	CDP 7925 ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27.740,00	110.960,00
16	CDP 7925 ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241.758,00	967.032,00
17	CDP 7925 ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168.826,00	675.304,00
18	CDP 7925 ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73.377,00	293.508,00
19	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51.765,00	207.060,00
20	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
21	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
22	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77.760,00	311.040,00
24	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85.040,00	340.160,00
25	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89.160,00	356.640,00
26	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276.355,00	1.105.420,00
27	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
28	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
29	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431.035,00	1.724.140,00
30	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384.020,00	1.536.080,00
31	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329.160,00	1.316.640,00
32	CDP 7925 ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83.328,00	333.312,00
33	CDP 7925 ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2.592.000,00	10.368.000,00
34	CDP 7925 ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3.322.040,00	13.288.160,00
35	CDP 7925 ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254.595,00	1.018.380,00
36	CDP 7925 ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0,00	0,00
37	CDP 7925 ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3.692.800,00	14.771.200,00
38	CDP 7925 ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336.780,00	1.347.120,00
39	CDP 7925 ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313.740,00	1.254.960,00
40	CDP 7925 ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3.398.780,00	13.595.120,00
41	CDP 7925 ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52.409,00	209.636,00
42	CDP 7925 ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.512,00	18.048,00
43	CDP 7925 ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21.160,00	84.640,00
44	CDP 7925 ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80.478,00	321.912,00
45	CDP 7925 ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185.152,00	740.608,00
46	CDP 7925 ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45.903,00	183.612,00
47	CDP 7925 ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34.397,00	137.588,00
48	CDP 7925 ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231.440,00	925.760,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
49	CDP 7925	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79.563,00	318.252,00
50	CDP 7925	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284.672,00	1.138.688,00
51	CDP 7925	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 7925	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	55.553.123,77	55.553.123,77
53	CDP 7925	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	10.555.093,51	10.555.093,51
54	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24*50 días	24.0	Día	5.272.159,20	126.531.820,80
55	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3*50 días	3.0	Día	5.040.233,33	15.120.699,99
56	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	27.0	Unidad	9.072,00	244.944,00
57	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	6.0	Unidad	13.250,72	79.504,32
58	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	3.383,52	108.272,64
59	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	6.091,68	194.933,76
60	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	3.106,88	31.068,80
61	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	37.0	Unidad	7.318,08	270.768,96
62	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	31.0	Unidad	6.099,52	189.085,12
63	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	105	Paquete x 6	552,16	57.976,80
64	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.258,08	309.517,60
65	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
66	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
67	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	320	Rollo	9.072,00	2.903.040,00
68	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	265	Rollo	14.040,32	3.720.684,80
69	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	55	Paquete x 50	5.184,48	285.146,40
70	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	13.0	Unidad	0,00	0,00
71	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	200.0	Unidad	20.679,68	4.135.936,00
72	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	60	Bolsa	6.286,56	377.193,60
73	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	70	Caja	5.019,84	351.388,80
74	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	220.0	Unidad	17.302,88	3.806.633,60
75	CDP 7925	ays05--Z16 - Maquinaria arrendamiento	1.0	Unidad	1.412.045,60	1.412.045,60
						621.639.454,87 COP



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	---	---------------------	-------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 151400 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios a través de Acuerdo Marco de Precios
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 151400 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	3 meses y 23 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Yesica Alexandra Solano Niño
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.030.580.556
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
VALOR INICIAL	\$441.667.437,98.
FORMA DE PAGO	Mensual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	39025



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$621.639.454,87.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 526.942.925,41
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 618.433.574,94
SUPERVISOR	Miriam Ramírez Rincón
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 26/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 26/12/2025 Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89) y prórroga hasta el 20/02/2026.
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 19/02/2026 Fecha de aprobación de pólizas: 20/02/2026 Prórroga hasta el 26/02/2026.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	39025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden de compra nro. 151400 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias	SI	Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$88.333.487,60. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$44.166.743,80. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026.



establecidas en la Cláusula 17.		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$66.250.115,70. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2028. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2025. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 10/09/2025.																					
Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	SI	Acta de Inicio Orden de Compra No. 151400, firmada por las partes el día 12/09/2025.																					
Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios ... En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de	SI	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para tintos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table> En los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero de 2026, se reciben insumos por parte del proveedor. La maquinaria en arrendamiento fue entregada al SENA desde el mes de octubre de 2025 al 26 de febrero de 2026.	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					



inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		
Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico. 
Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente	SI	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a la ARL y soporte de pagos de planillas de seguridad social soporte, así:



información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.		Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025. Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025. Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025. Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026. Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026. Planilla nro. 9501344833 del 12 de marzo de 2026.																					
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	SI	El proveedor presenta las siguientes facturas, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DEL INFORME</th><th>NRO. DE FACTURA</th><th>VALOR FACTURADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Septiembre</td><td>UTA No. 13</td><td>76.092.195,00</td></tr> <tr> <td>Octubre</td><td>UTA No. 38</td><td>108.870.823,92</td></tr> <tr> <td>Noviembre</td><td>UTA No. 44</td><td>110.393.181,46</td></tr> <tr> <td>Diciembre</td><td>UTA No. 86</td><td>109.445.040,11</td></tr> <tr> <td>Enero</td><td>UTA No. 106</td><td>122.141.684,92</td></tr> <tr> <td>Febrero</td><td>UNA No. 118</td><td>91.490.649,53</td></tr> </tbody> </table>	FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	Septiembre	UTA No. 13	76.092.195,00	Octubre	UTA No. 38	108.870.823,92	Noviembre	UTA No. 44	110.393.181,46	Diciembre	UTA No. 86	109.445.040,11	Enero	UTA No. 106	122.141.684,92	Febrero	UNA No. 118	91.490.649,53
FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO																					
Septiembre	UTA No. 13	76.092.195,00																					
Octubre	UTA No. 38	108.870.823,92																					
Noviembre	UTA No. 44	110.393.181,46																					
Diciembre	UTA No. 86	109.445.040,11																					
Enero	UTA No. 106	122.141.684,92																					
Febrero	UNA No. 118	91.490.649,53																					
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	SI	Se envía correo electrónico el día 30/09/2025 con la información correspondiente a facturación a dir.comercial@lasusas.co ; Operaciones2@lasusas.co y c.administrativo@lasusas.co. 																					
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Se envía información por correo electrónico uniontemporalterraseo@gmail.com, el día 08/09/2025, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 151400. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 39025 de fecha 09/09/2025.																					



En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades con la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025.																					
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO. El proveedor adjunto informe de actividades realizado en el mes de enero de 2026.																					
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	SI	El proveedor conforme a la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025 presento las siguientes facturas, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DEL INFORME</th><th>NRO. DE FACTURA</th><th>VALOR FACTURADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Septiembre</td><td>UTA No. 13</td><td>76.092.195,00</td></tr> <tr> <td>Octubre</td><td>UTA No. 38</td><td>108.870.823,92</td></tr> <tr> <td>Noviembre</td><td>UTA No. 44</td><td>110.393.181,46</td></tr> <tr> <td>Diciembre</td><td>UTA No. 86</td><td>109.445.040,11</td></tr> <tr> <td>Enero</td><td>UTA No. 106</td><td>122.141.684,92</td></tr> <tr> <td>Febrero</td><td>UNA No. 118</td><td>91.490.649,53</td></tr> </tbody> </table>	FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	Septiembre	UTA No. 13	76.092.195,00	Octubre	UTA No. 38	108.870.823,92	Noviembre	UTA No. 44	110.393.181,46	Diciembre	UTA No. 86	109.445.040,11	Enero	UTA No. 106	122.141.684,92	Febrero	UNA No. 118	91.490.649,53
FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO																					
Septiembre	UTA No. 13	76.092.195,00																					
Octubre	UTA No. 38	108.870.823,92																					
Noviembre	UTA No. 44	110.393.181,46																					
Diciembre	UTA No. 86	109.445.040,11																					
Enero	UTA No. 106	122.141.684,92																					
Febrero	UNA No. 118	91.490.649,53																					
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El	SI	La Orden de Compra No. 151400 de 2025, inicio el 12 de septiembre de 2025 y finalizo el 26 de febrero de 2026.																					



Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.		
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	No se requirió el cumplimiento.	NO se requirió el cumplimiento ya que en la orden de compra no quedo contemplado ese ítem.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	Los pagos de salarios fueron realizados por la empresa UNION TEMPORAL TERRASEO los primeros 10 días de cada mes conforme a finalización de la prestación del servicio. Los soportes se encuentran en la carpeta INFORMES de cada mes (septiembre 2025 a febrero 2026).
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del	SI	Seg 3 - Zona 16 - MiPymes - AyC V - Evento 197112. Se reciben para el proceso 19 respuestas al evento de

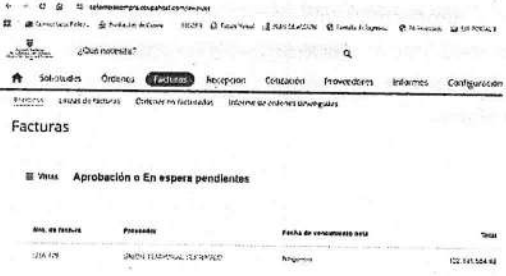


proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.		cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 151400.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental. La información se encuentra en el expediente electrónico en la carpeta informes. 
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	El proveedor cumplió con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas	SI	El proveedor cumplió con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.

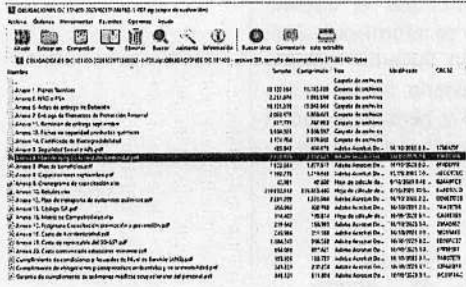


establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.		
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	El proveedor cumplió con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	SI	El proveedor cumplió con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	SI	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026.



		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 20/02/2026.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	SI	Se publica modificación No. 1 de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 474503. Se publica modificación No. 2 de la Orden de compra bajo el ID 480381 de fecha 19/02/2026.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	SI	Se evidencia en la TVEC la publicación de la factura por parte del proveedor. 



Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	SI	Acta de inicio firmada el 12 de septiembre de 2025 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	El proveedor realizó la entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en el expediente electrónico, carpeta informes. 



Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.

- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.

- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.

- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes

SI

De igual manera la empresa allega el Anexo 5- Plan Bienestar, desarrollo y beneficios. Los soportes se encuentran en la carpeta informes de la orden de compra No. 151400 de 2025.

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: ST-INE-01
Servicios Integrales de Asesoría	Versión: 01
Plan de Beneficios	Fecha: 10/09/2025

PLAN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y BENEFICIOS

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
RECURSOS HUMANOS
2025



al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes una vez finalizado la prestación del servicio.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	SI	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 151400.
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad	No se requirió el cumplimiento.	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.

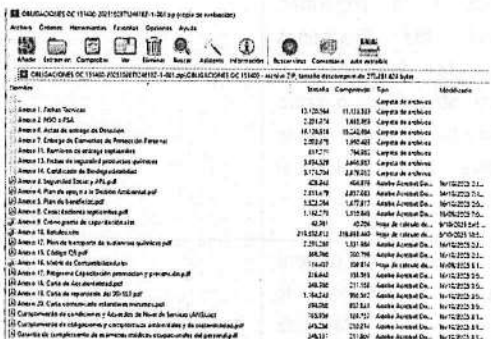


compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.		
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No se requirió el cumplimiento.	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	SI	El proveedor adjunta última pago seguridad social, soporte de pago nómina de febrero y comprobante de pago liquidaciones.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a	SI	El proveedor realiza el pago a seguridad social y por parte de la entidad fueron realizadas las validaciones: Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025. Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025. Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025. Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026. Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026. Planilla nro. 9501344833 del 12 de marzo de 2026.

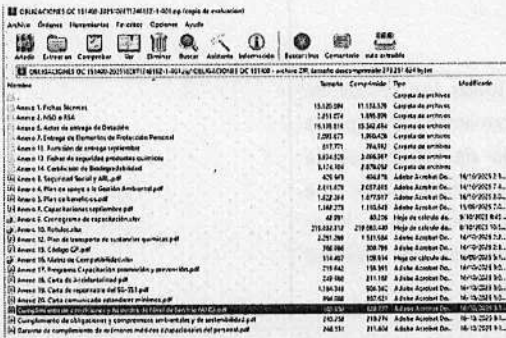


las fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero de 2026.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero de 2026. El proveedor realizó entrega de 2 dotaciones en la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero de 2026. El proveedor realiza entrega mensual de los elementos de protección personal.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y soporte capacitaciones realizadas al personal en el mes de enero y febrero de 2026.



		De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y desde la Entidad compradora se realiza acompañamiento en la asignación de áreas a cargo.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía de manera mensual, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No se requirió el cumplimiento.	NO se requirió el cumplimiento. La ejecución de la orden de compra se desarrolla sin novedades.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía cronograma capacitación, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión.
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información	SI	Carpeta-informes



que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.		
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	SI	Carpeta-informes.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	SI	La empresa envía las etiquetas para el rotulado.
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documentos. 
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST. Carpeta Informes.

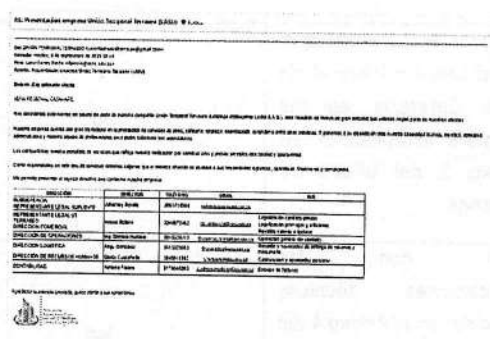


Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	La empresa realizo los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 12/09/2025. Y realizo el examen de ingreso de una gestora que inicia a laborar el 16 de octubre de 2025.																					
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para fritos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table> En los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, se reciben insumos por parte del proveedor. La maquinaria en arrendamiento fue entregada al SENA desde el mes de octubre de 2025 al 26 de febrero de 2026.	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para fritos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para fritos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	El proveedor cumplió con lo pactado en la Orden de Compra No. 151400.																					
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	La empresa maneja de manera adecuada la información.																					



Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	El proveedor verificó la información del personal que desarrolló las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No se requirió el cumplimiento.	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 151400.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	SI	El proveedor cumplió conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 151400 de 2025.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	En el mes de enero de 2026, se presentaron reemplazos en la subse de Monterrey con una gestora por incapacidad.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	NO	No se presentaron novedades en la prestación del servicio.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado	SI	Cambio de guadaña.



que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.		
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	SI	El proveedor cumplió con la prestación de servicio conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	El día 09/09/2025, la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, remite mediante correo electrónico información del portafolio y equipo de directivos: 
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.



Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026.



		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 20/02/2026.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026.



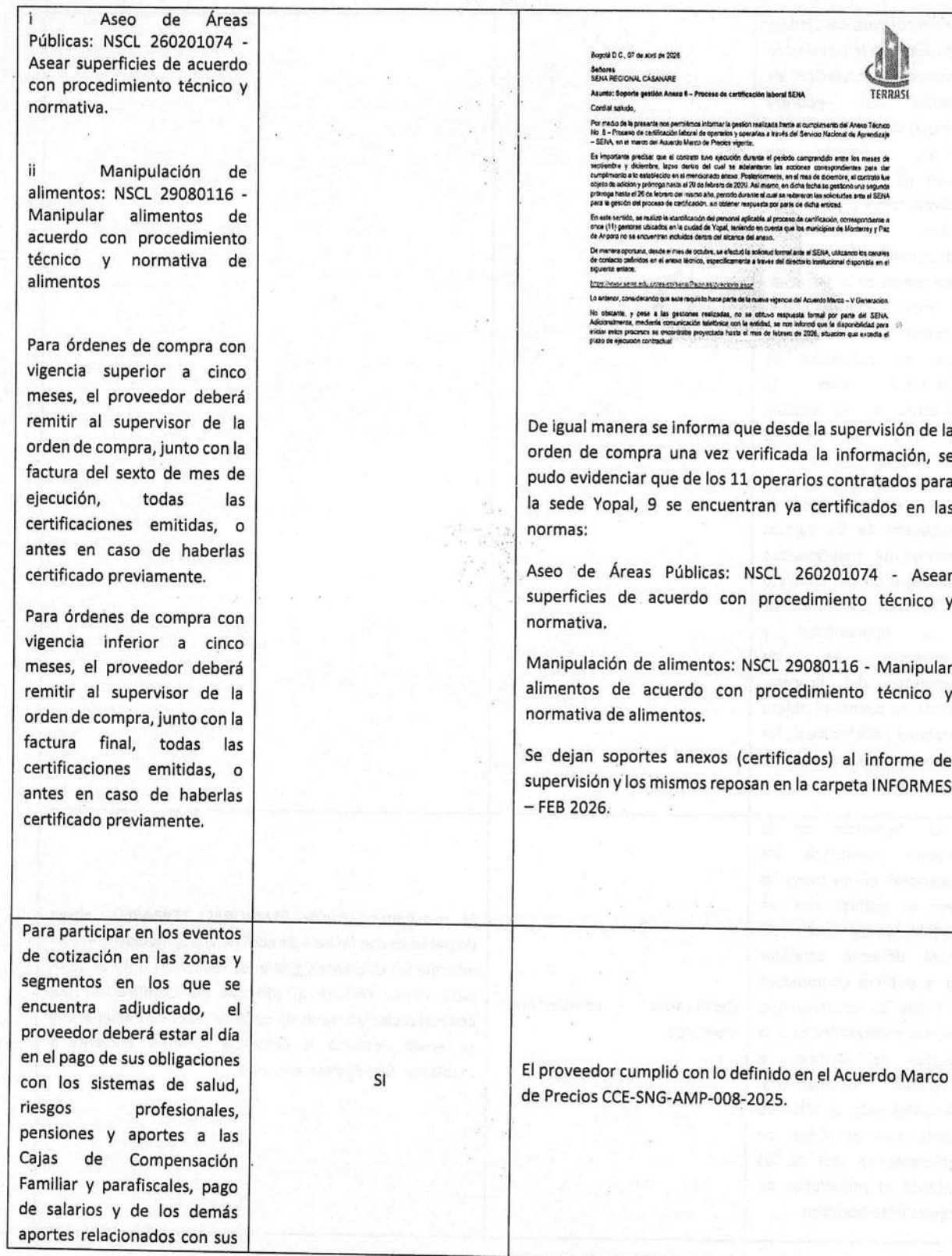
		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/02/2026.																																																																																																																			
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento. SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda <table><tr><th>Nombre</th><th>Suma</th><th>Completado</th><th>Tip</th><th>Modificado</th></tr><tr><td>1. Anexo 1. Facturación</td><td>15,125,000</td><td>11,125,000</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>2. Anexo 2. MMS a RSE</td><td>2,014,474</td><td>1,899,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación</td><td>16,758,816</td><td>15,143,884</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo</td><td>2,009,474</td><td>1,860,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos</td><td>617,271</td><td>764,593</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,174,738</td><td>1,174,738</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP</td><td>429,543</td><td>429,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental</td><td>2,414,176</td><td>2,287,643</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,882,334</td><td>1,877,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,162,279</td><td>1,119,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 7 h.</td></tr><tr><td>11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos</td><td>42,891</td><td>42,891</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,832,812</td><td>219,832,812</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>2,291,258</td><td>1,831,984</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos</td><td>366,394</td><td>366,394</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos</td><td>134,407</td><td>134,407</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,842</td><td>184,541</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,134,343</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos</td><td>865,582</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos</td><td>188,158</td><td>138,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr></table>	Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado	1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos		2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos		3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos		4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos		5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos		6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos		7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.	11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.	16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.
Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado																																																																																																																	
1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos																																																																																																																		
2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos																																																																																																																		
3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos																																																																																																																		
4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos																																																																																																																		
5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos																																																																																																																		
6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos																																																																																																																		
7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.																																																																																																																	
11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda <table><tr><th>Nombre</th><th>Suma</th><th>Completado</th><th>Tip</th><th>Modificado</th></tr><tr><td>1. Anexo 1. Facturación</td><td>15,125,000</td><td>11,125,000</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>2. Anexo 2. MMS a RSE</td><td>2,014,474</td><td>1,899,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación</td><td>16,758,816</td><td>15,143,884</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo</td><td>2,009,474</td><td>1,860,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos</td><td>617,271</td><td>764,593</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,174,738</td><td>1,174,738</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP</td><td>429,543</td><td>429,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental</td><td>2,414,176</td><td>2,287,643</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,882,334</td><td>1,877,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,162,279</td><td>1,119,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 7 h.</td></tr><tr><td>11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos</td><td>42,891</td><td>42,891</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,832,812</td><td>219,832,812</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>2,291,258</td><td>1,831,984</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos</td><td>366,394</td><td>366,394</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos</td><td>134,407</td><td>134,407</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,842</td><td>184,541</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,134,343</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos</td><td>865,582</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos</td><td>188,158</td><td>138,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr></table>	Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado	1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos		2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos		3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos		4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos		5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos		6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos		7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.	11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.	16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.
Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado																																																																																																																	
1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos																																																																																																																		
2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos																																																																																																																		
3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos																																																																																																																		
4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos																																																																																																																		
5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos																																																																																																																		
6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos																																																																																																																		
7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.																																																																																																																	
11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del	SI	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda SE OBLIGACIONES DE 151400-202500771400-1-001 a cargo de entidad Archivos: Documentos: Formularios: Opciones: Ayuda <table><tr><th>Nombre</th><th>Suma</th><th>Completado</th><th>Tip</th><th>Modificado</th></tr><tr><td>1. Anexo 1. Facturación</td><td>15,125,000</td><td>11,125,000</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>2. Anexo 2. MMS a RSE</td><td>2,014,474</td><td>1,899,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación</td><td>16,758,816</td><td>15,143,884</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo</td><td>2,009,474</td><td>1,860,498</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos</td><td>617,271</td><td>764,593</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,174,738</td><td>1,174,738</td><td>Copias de archivos</td><td></td></tr><tr><td>7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP</td><td>429,543</td><td>429,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental</td><td>2,414,176</td><td>2,287,643</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>1,882,334</td><td>1,877,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,162,279</td><td>1,119,543</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 7 h.</td></tr><tr><td>11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos</td><td>42,891</td><td>42,891</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,832,812</td><td>219,832,812</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 8 h.</td></tr><tr><td>13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias</td><td>2,291,258</td><td>1,831,984</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 2 h.</td></tr><tr><td>14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos</td><td>366,394</td><td>366,394</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 1 h.</td></tr><tr><td>15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos</td><td>134,407</td><td>134,407</td><td>Mapa de entrega de...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos</td><td>219,842</td><td>184,541</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos</td><td>1,134,343</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos</td><td>865,582</td><td>865,582</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos</td><td>188,158</td><td>138,157</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr><tr><td>22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos</td><td>248,564</td><td>211,448</td><td>Admite Archivos De...</td><td>16/10/2025 3 h.</td></tr></table>	Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado	1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos		2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos		3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos		4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos		5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos		6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos		7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.	11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.	13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.	14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.	15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.	16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.	22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.
Nombre	Suma	Completado	Tip	Modificado																																																																																																																	
1. Anexo 1. Facturación	15,125,000	11,125,000	Copias de archivos																																																																																																																		
2. Anexo 2. MMS a RSE	2,014,474	1,899,498	Copias de archivos																																																																																																																		
3. Anexo 3. Actas de entrega de Estación	16,758,816	15,143,884	Copias de archivos																																																																																																																		
4. Anexo 4. Entrega de Documentos de Proceso de Trabajo	2,009,474	1,860,498	Copias de archivos																																																																																																																		
5. Anexo 5. Rendición de entrega de productos	617,271	764,593	Copias de archivos																																																																																																																		
6. Anexo 6. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,174,738	1,174,738	Copias de archivos																																																																																																																		
7. Anexo 7. Seguridad Social y AFP	429,543	429,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
8. Anexo 8. Plan de apoyo a la Gestión Ambiental	2,414,176	2,287,643	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
9. Anexo 9. Plan de contingencia y plan de emergencias	1,882,334	1,877,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
10. Anexo 10. Copia de actas de entrega de productos	1,162,279	1,119,543	Admite Archivos De...	16/10/2025 7 h.																																																																																																																	
11. Anexo 11. Rendición de entrega de productos	42,891	42,891	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
12. Anexo 12. Copia de actas de entrega de productos	219,832,812	219,832,812	Mapa de entrega de...	16/10/2025 8 h.																																																																																																																	
13. Anexo 13. Plan de contingencia y plan de emergencias	2,291,258	1,831,984	Admite Archivos De...	16/10/2025 2 h.																																																																																																																	
14. Anexo 14. Copia de actas de entrega de productos	366,394	366,394	Admite Archivos De...	16/10/2025 1 h.																																																																																																																	
15. Anexo 15. Copia de actas de entrega de productos	134,407	134,407	Mapa de entrega de...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
16. Anexo 16. Copia de actas de entrega de productos	219,842	184,541	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
17. Anexo 17. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
18. Anexo 18. Copia de actas de entrega de productos	1,134,343	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
19. Anexo 19. Copia de actas de entrega de productos	865,582	865,582	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
20. Anexo 20. Copia de actas de entrega de productos	188,158	138,157	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
21. Anexo 21. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	
22. Anexo 22. Copia de actas de entrega de productos	248,564	211,448	Admite Archivos De...	16/10/2025 3 h.																																																																																																																	



personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes.
Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	SI	
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 151400 de 2025 y la funcionaria Lanyr Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los	SI	El proveedor cumplió con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.



lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:	Certificados laborales competencias	El proveedor UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento con fecha 7 de abril de 2026, mediante el cual informa las diferentes gestiones realizadas ante el SENA para poder realizar el proceso de Certificación por competencias laborales sin obtener respuesta al igual que se envió consulta a Colombia Compra Eficiente y mediante. Se adjuntan soportes.





obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.		
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: • Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA • Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	El proveedor UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento con fecha 7 de abril de 2026, mediante el cual informa las diferentes gestiones realizadas ante el SENA para poder realizar el proceso de Certificación por competencias laborales sin obtener respuesta al igual que se envió consulta a Colombia Compra Eficiente y mediante. Se adjuntan soportes. Bogotá D.C., 07 de abril de 2026 Señores SENA REGIONAL CASANARE Asunto: Soporte gestión Anexo 8 - Proceso de certificación laboral SENA Cordial saludo, Por medio de la presente nos permitimos informar la gestión realizada frente al cumplimiento del Anexo Técnico No. 8 - Proceso de certificación laboral de operarios y operantes a través del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en el marco del Acuerdo Marco de Prácticas vigente. Es importante precisar que el contrato tuvo ejecución durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre, luego dentro del cual se adelantaron las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado anexo. Posteriormente, en el mes de diciembre, el contrato fue objeto de prórroga hasta el 20 de febrero de 2026. Así mismo, en dicha fecha se gestionó una segunda prórroga hasta el 26 de febrero del mismo año, periodo durante el cual se reiteraron las solicitudes ante el SENA para la gestión del proceso de certificación, sin obtener respuesta por parte de dicha entidad. En este sentido, se realizó la identificación del personal aplicable al proceso de certificación, correspondiente a once (11) gestiones ubicados en la ciudad de Yopal, teniendo en cuenta que los municipios de Moránrey y Parí de Aripuro no se encuentran incluidos dentro del alcance del anexo. De manera oportuna, desde el mes de octubre, se efectuó la solicitud formal ante el SENA, utilizando los canales de contacto definidos en el anexo técnico, específicamente a través del directorio institucional disponible en el siguiente enlace: asesoria.tema.eds.co@sena.gov.co Lo anterior, considerando que esta solicitud forma parte de la nueva vigencia del Acuerdo Marco - V Generación. No obstante, y pese a las gestiones realizadas, no se obtuvo respuesta formal por parte del SENA. Adicionalmente, mediante comunicación telefónica con la entidad, se nos informó que la disponibilidad para iniciar estos procesos se encontraba proyectada hasta el mes de febrero de 2026, situación que excede el plazo de ejecución contractual. De igual manera se informa que desde la supervisión de la orden de compra una vez verificada la información, se pudo evidenciar que de los 11 operarios contratados para la sede Yopal, 9 se encuentran ya certificados en las normas: Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.



		Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos. Se dejan soportes anexos (certificados) al informe de supervisión y los mismos reposan en la carpeta INFORMES – FEB 2026.
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	SI	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 26/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029.



		Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 20/02/2026.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	SI	El proveedor cumplió con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.	SI	El proveedor cumplió conforme al catálogo del AMP.
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de	No se requirió el cumplimiento	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.



ejecución de la orden de compra.		
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	No se requirió el cumplimiento	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	No se requirió el cumplimiento	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la	No se requirió el cumplimiento	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.



vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	30/12/2026	\$88.333.487,60
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	30/12/2028	\$66.250.115,70
Calidad del servicio	08/09/2025	30/12/2026	\$44.166.743,80



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	30/12/2025	\$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89).

Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	20/02/2027	\$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	20/02/2029	\$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	20/02/2027	\$ 62.163.945,49

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098	
CERTIFICADO O DE ANEXO	2	
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025	
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Prórroga hasta el 26 de febrero de 2026.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	26/02/2027	\$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	26/02/2029	\$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	26/02/2027	\$ 62.163.945,49

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	26/02/2026	\$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora de la Orden de Compra No. 151400 de 2025, la cual tenía por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

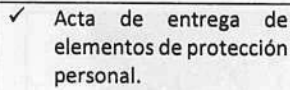


Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE” que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales durante el tiempo de ejecución.

De igual manera como supervisora de la Orden de Compra No. 151400 de 2025, suscrita con UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, identificada con el NIT 901.908.452-2, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron con las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones SST		
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: ✓ Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, ✓ Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. Capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	SI	Conforme a la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Inducción operaciones, EPPS ✓ Protocolo atención al usuario ✓ Manejo y gestión integral de residuos sólidos. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Manejo de sustancias químicas, EPPS y rotulación, SGA y diluciones. ✓ Estrés Laboral. ✓ Relaciones interpersonales ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos ✓ Manipulación de alimentos y cafetería. Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas.



	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: PO-IST-002
	Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01 Fecha: 01/09/2025

Señores
Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ciudad: Bogotá

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA – CASANARE el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO Informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de Febrero de 2026:

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, al aplicarse realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialme

Firma:

Los elementos de protección personal fueron entregados mes a mes. La última entrega fue realizada en el mes de febrero y se realizaron 2 entregas de uniformes de dotación en la ejecución de la orden de compra.

[illegible]

El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.

SI

La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:









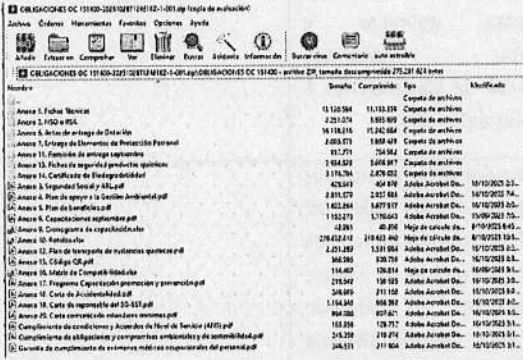

Agregar Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información

OBLIGACIONES OC 151420-20251028T1248182-1-001.zip,OBLIGACIONES OC 15

Nombre

- FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf
- FDS AMBIENTADOR.pdf
- FDS CERA EMULSIONADA.pdf
- FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf
- FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf
- FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf
- FDS JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf
- FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf
- FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf



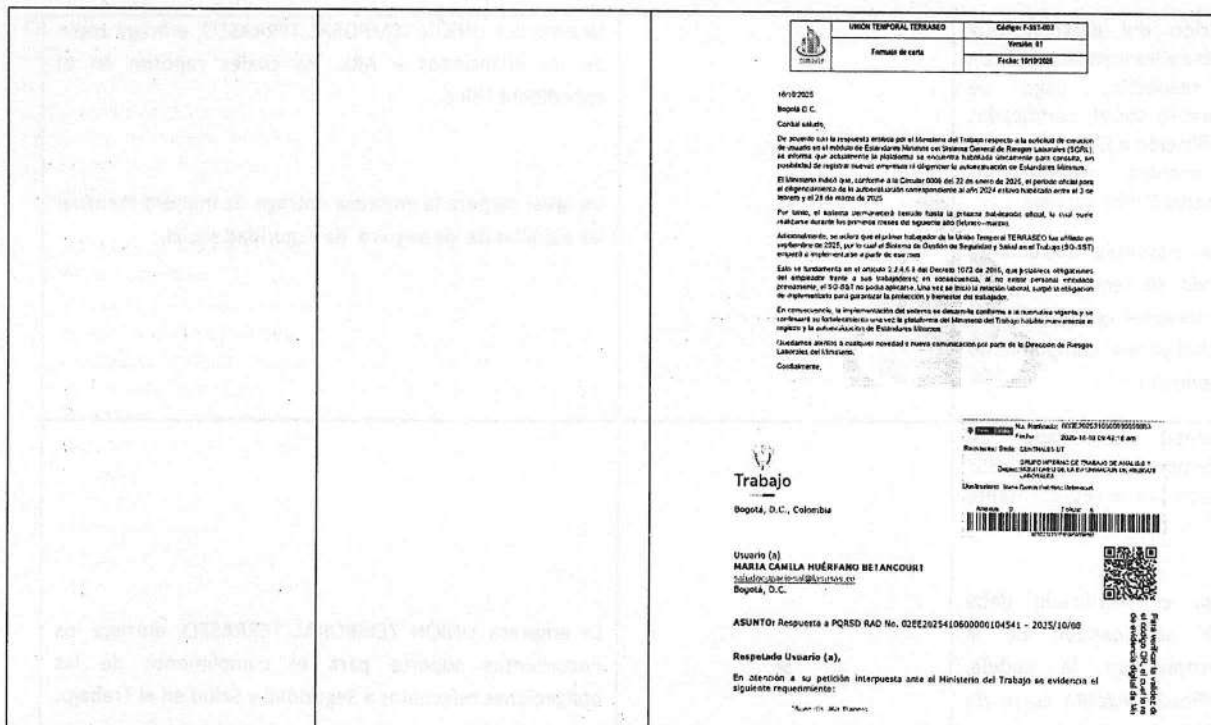
		De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UNIÓN TEMPORAL TERRASEO SEPTIEMBRE, 2025. Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 items.	SI	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:



		OBLIGACIONES OC 151400-20251028T124618Z-1-001.zip\OBLIGACIONES OC 15 Nombre FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf FDS AMBIENTADOR.pdf FDS CERA EMULSIONADA.pdf FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf FDS JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO.pdf FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.



Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega copia de las afiliaciones a ARL, las cuales reposan en el expediente físico. De igual manera la empresa entrega de manera mensual las planillas de los pagos a de seguridad social.
Presentar certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST. Nota: el certificado debe venir acompañado de la fotocopia de la cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega los documentos soporte para el cumplimiento de las obligaciones referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia – dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019. Nota: los requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo deben acreditarse previa suscripción de acta de inicio.	NO	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, adjunta comunicación en la cual solicita al ministerio de salud la creación de usuario de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos.



Implementar con cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

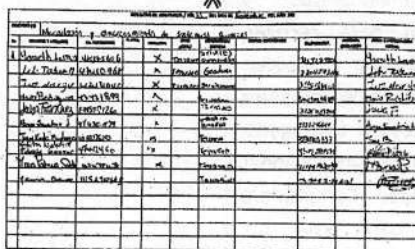
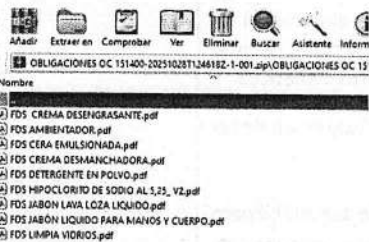
- SI

[illegible]



incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a) Manejo y disposición de los residuos, b) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	SI	Conforme a la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Inducción operaciones, EPPS ✓ Protocolo atención al usuario ✓ Manejo y gestión integral de residuos sólidos. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Manejo de sustancias químicas, EPPS y rotulación, SGA y diluciones. ✓ Estrés Laboral. ✓ Relaciones interpersonales ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos ✓ Manipulación de alimentos y cafetería. Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas. 



		
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	SI	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y	SI	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:

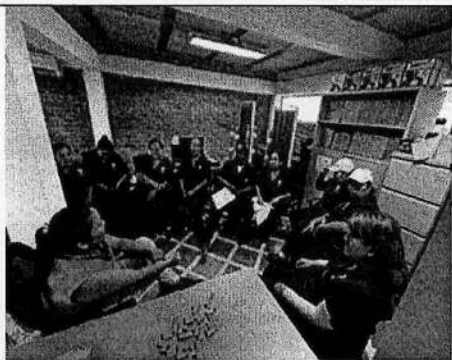
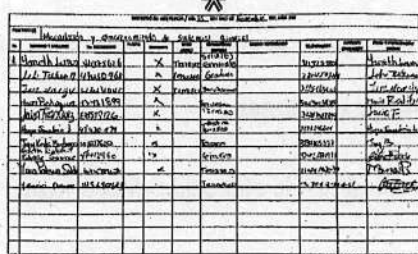


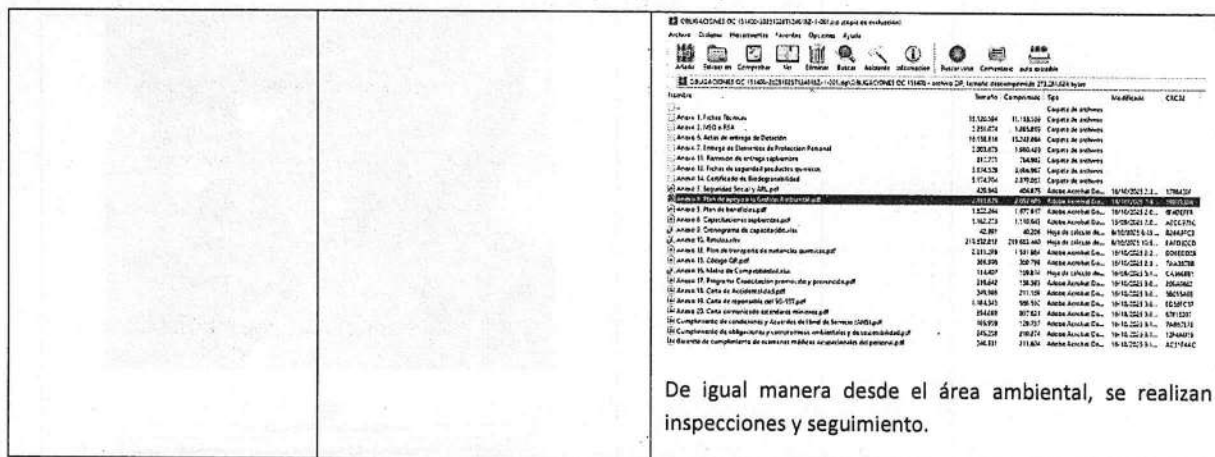
deberán contener los 16 items.		OBLIGACIONES OC 151400-20251028T124518Z-1-001.zip OBLIGACIONES OC 15 Nombre [Redacted Name] [X] FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf [X] FDS AMBIENTADOR.pdf [X] FDS CERA EMULSIONADA.pdf [X] FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf [X] FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf [X] FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf [X] FDS JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO.pdf [X] FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf [X] FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.



El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.	SI	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los insumos solicitados entre ellas las bolsas de colores, pero el SENA se encargará de realizar el seguimiento y acompañamiento para que las gestoras realicen la separación de residuos acorde a la normatividad vigente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	SI	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.		Conforme a la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Inducción operaciones, EPPS ✓ Protocolo atención al usuario ✓ Manejo y gestión integral de residuos sólidos. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Protocolo de limpieza y desinfección. ✓ Manejo de sustancias químicas, EPPS y rotulación, SGA y diluciones. ✓ Estrés Laboral. ✓ Relaciones interpersonales ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos ✓ Manipulación de alimentos y cafetería. Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas.



		 
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	SI	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	SI	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en la carpeta informes del expediente electrónico de la orden de compra No. 151400.





No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 6 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos (Relación de pago de SIIF) de la Orden de Compra nro. 151400 de 2025, cuyo valor total pagado es de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$526.942.925,41).**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
435913925	2025-11-13	74.800.192,00
435920925	2025-11-13	1.292.003,00
463139125	2025-11-27	107.022.257,65
463152425	2025-11-27	1.848.566,27
511693625	2025-12-19	108.518.766,40
511731525	2025-12-19	1.874.415,06
70169026	2026-03-11	107.586.723,97
70178426	2026-03-11	1.858.316,14
96612126	2026-03-30	119.740.328,78
96622526	2026-03-30	1.762.813,14

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 441.667.437,98
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 179.972.016,89
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 621.639.454,87
Valor ejecutado	\$ 618.433.574,94
Valor pagado	\$ 526.942.925,41
Valor por pagar	\$ 91.490.649,53
Valor a liberar	\$ 3.205.879,93

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago y cuyo valor a pagar

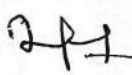


corresponde a los servicios prestados en el mes de febrero de 2026 por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$91.490.649,53).**

- b) Liberar a favor del SENA la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$3.205.879,93).**

Para constancia se firma en Yopal a los 8 días del mes de abril de 2026.


MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisor del contrato

Elaboró: Lanyi Pinilla, Apoyo Administrativo. 

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Registro Presupuestal No. 39025
- CDP No. 7925
- Comprobantes de Pago Planilla única Seguridad Social y Parafiscales.
- Certificación sobre el pago de los aportes parafiscales.
- Factura Electrónica de Venta UTA No. 106
- Acta de Recibo a satisfacción - GIL-F-010 V.08
- Orden de Compra No. 151400 de 2025
- Informe Contratista
- Liquidaciones y soporte pago

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-000000 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	39025	Valor Total:	621.639.454,87	Saldo por pagar:	94.696.529,46
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901908452	Tercero:		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	151400	Fecha:		08/09/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO ASEO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES CAFEC RAD. 85-9-2025-003142						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

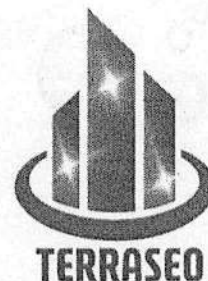
CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-10	57625	74.800.192,00	0,00	119825		435913925	2025-11-13	74.800.192,00	204.001,00	74.596.191,00	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	PAGO No. 1. ORDEN DE COMPRA No. 151400, FACTURA UTA No. 13, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. RAD. 85-9-2025-004084, NIS; 2025-02-494224
2025-11-10	57725	1.292.003,00	0,00	119925		435920925	2025-11-13	1.292.003,00	193.800,00	1.098.203,00	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 19% PAGO No. 1, ORDEN DE COMPRA No. 151400, FACTURA UTA No. 13, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. RAD. 85-9-2025-004084, NIS; 2025-02-494224

2025-11-24	66625	107.022.257,65	0,00	130825		463139125	2025-11-27	107.022.257,65	291.878,00	106.730.379,65	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	PAGO No. 2, ORDEN DE COMPRA No. 151400, FACTURA UTA No. 38, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2025-004347, NIS; 2025-02-527352
2025-11-24	66725	1.848.566,27	1.848.566,27	130925		463152425	2025-11-27	1.848.566,27	277.285,00	1.571.281,27	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 19% PAGO No. 2, ORDEN DE COMPRA No. 151400, FACTURA UTA No. 38, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2025-004347, NIS; 2025-02-527352
2025-12-16	73025	108.518.766,40	0,00	136025		511693625	2025-12-19	108.518.766,40	295.960,00	108.222.806,40	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	PAGO No. 3, FACTURA UTA No. 44, ORDEN DE COMPRA No. 151400, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2025-004667, NIS; 2025-02-571518
2025-12-16	73125	1.874.415,06	1.874.415,06	136125		511731525	2025-12-19	1.874.415,06	281.162,00	1.593.253,06	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400,	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 19% PAGO No. 3, FACTURA UTA No. 44, ORDEN DE COMPRA No. 151400, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2025-004667, NIS; 2025-02-571518
2026-01-31	1226	107.586.723,97	0,00	2526		70169026	2026-03-11	107.586.723,97	293.418,00	107.293.305,97	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400-2025	13-01-01-DT	PAGO RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA No. 151400, PAGO No. 4, FACTURA UTA No. 86, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2026-000391

2026-01-31	1326	1.858.316,14	1.858.316,14	2626		70178426	2026-03-11	1.858.316,14	278.747,00	1.579.569,14	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400-2025	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 19% PAGO RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA No. 151400, PAGO No. 4, FACTURA UTA No. 86, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. SEGÚN RAD. 85-9-2026-000391
2026-03-10	6926	120.067.786,78	0,00	22426		96612126	2026-03-30	120.067.786,78	327.458,00	119.740.328,78	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400	13-01-01-DT	RAD. 85-9-2026-000763, PAGO RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA No. 151400, PAGO No. 5, FACTURA UTA No. 106, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
2026-03-10	7026	2.073.898,14	2.073.898,14	22526		96622526	2026-03-30	2.073.898,14	311.085,00	1.762.813,14	007501045384	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ORDEN DE COMPRA	151400-2025	13-01-01-DT	RAD. 85-9-2026-000763, REGISTRO DE IVA TARIFA 19% FACTURA UTA No. 106, PAGO RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA No. 151400, PAGO No. 5, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

SENA REGIONAL CASANARE

FEBRERO, 2026

NÚMERO DE CONTRATO 151400	PERIODO DEL CONTRATO:
	Fecha de Inicio: 12 de septiembre de 2025
COORDINADOR: Sofía Pulgarín Almanza	Fecha de Terminación: 26 de febrero de 2026
CONCESIÓN: SENA REGIONAL CASANARE	TIEMPO DE GESTIÓN: Mensual
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.	PERIODO DEL INFORME: Del 01 de febrero al 26 de febrero de 2026

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



1. Resumen

Durante el periodo evaluado, el servicio de aseo cubrió múltiples instalaciones con una frecuencia de actividades diaria, semanal y mensual, según las necesidades específicas de cada área. Se emplearon 27 empleados, maquinaria moderna y productos certificados para llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección. Las actividades incluyeron barrido, trapeado, limpieza de baños, manejo de residuos y desinfección de superficies de alto contacto. Los indicadores de desempeño reflejaron una alta satisfacción del usuario con un 80% de satisfacción general, una eficiencia operativa destacada con un tiempo promedio de respuesta rápido, y un manejo efectivo de incidencias menores. Entre las fortalezas del servicio se destacaron el personal capacitado y comprometido, y el uso de tecnología moderna. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de capacitación adicional, optimización de recursos y mejor comunicación interna. Las acciones propuestas incluyen la implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de programas de capacitación continua y revisión de protocolos de limpieza. En conclusión, el servicio de aseo ha demostrado un desempeño satisfactorio con altos niveles de eficiencia y calidad, aunque existen oportunidades de mejora que pueden elevar aún más el estándar del servicio.

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación, la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





2. Introducción

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas, constituyen problemas ambientales y de salud, debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado, cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de contingencia en la concesión con el fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios en el Nombre del contrato Además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos mediante las actividades a realizadas.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C

3. Marco Legal



Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.
Política Integral de Residuos, 1998	Esta política define los principios de la Gestión Integral para todos los tipos de residuos. Establece el máximo aprovechamiento y mínimo de residuos con destino al Relleno Sanitario. Define las categorías de Residuo Aprovechable y No Aprovechable, para impedir o minimizar los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, que ocasionan los residuos de todo orden, y minimizar la generación y la disposición final como alternativa ambiental deseable.
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C.





4. Marco Teórico

4.1. Definiciones:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19).
- **Amonio cuaternario:** Los amonios cuaternarios son compuestos químicos clasificados dentro del grupo de los tensoactivos catiónicos. Su estructura general comprende una porción catiónica compuesta por un átomo de nitrógeno unido a cuatro cadenas alquílicas (parte funcional de la molécula) y un átomo halógeno (generalmente cloro).
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- **Desinfección Terminal:** Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





se aplica solo a objetos inanimados.

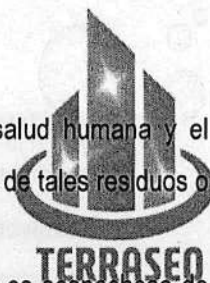
- **Epidemia:** cuando una enfermedad contagiosa se propaga a un gran número de personas y muy rápidamente en una población determinada, en un periodo de tiempo específico.
- **Gel hidra-alcohólico desinfectante / antibacterial:** Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Manejo Integral.** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos,

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

- **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.
- **Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- **Prevención.** Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.



- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuos Biodegradables.** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Residuos Inertes.** Son aquellos que no se descomponen ni transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- **Residuos ordinarios o comunes.** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios, cabinas, centros de estética y en general en todo tipo de establecimiento.
- **Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Residuos Reciclables.** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.
- **Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95.** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.
- **Virus:** son agentes infecciosos muy simples, que ingresan a las células de otros seres vivos, en donde se multiplican haciendo muchas copias de sí mismos. Producen infecciones virales en el ser humano, animales y plantas.

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C.



4.2. Clasificación de residuos

La clasificación de residuos sólidos depende de la terminología que se esté aplicando en cada uno de los casos ya que se pueden generar en la zona rural, zona urbana, zona industrial o en donde el ser humano tenga una interacción con el medio ambiente. Los criterios que son utilizados usualmente para hacer la clasificación son,

a. Según la peligrosidad de los residuos.

1. **Residuos Inertes:** Son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana.
2. **Residuos Peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características suponen un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente.
3. **Residuos no Peligrosos:** Se pueden definir como aquellos que no son ni inertes ni peligrosos.

b. Según el origen de los residuos:

1. **Residuos Domésticos:** Son aquellos residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.
2. **Residuos Industriales:** Son residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industriales
3. **RCD:** Se consideran residuos de la construcción, de acuerdo con la normativa, aquellos residuos que se generan en una obra de construcción o demolición.
4. **Residuos Hospitalarios:** Son aquellas sustancias, materiales, subproductos sólidos, líquidos, gaseosos, que son el resultado de una actividad ejercida por el generador; que se define como la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios relacionados con la prestación de servicios de salud.
5. **Residuos Agrícolas:** Proceden de la agricultura, la ganadería, la pesca, las explotaciones forestales o la industria alimenticia.
6. **RAEE's:** Se considera que un residuo electrónico es un aparato o artículo electrónico que ha sido desechado, después de su vida útil.

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C





c. Según su composición.

1. **Residuos Orgánicos:** Es todo desecho de origen biológico (desecho orgánico) que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo.
2. **Residuo Inorgánico:** Es todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial.
3. **Mezcla de Residuos:** Se refiere a todos los desechos de residuos mezclados resultado de una combinación de materiales orgánicos e inorgánicos.
4. **Residuo Peligroso:** Se refiere a todo residuo, orgánico e inorgánico, que tiene potencial peligroso

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Evaluar y documentar la eficiencia, efectividad y calidad del servicio proporcionado durante el mes, identificando logros y áreas de mejora, y proponiendo acciones correctivas para asegurar que los estándares de higiene y seguridad se mantengan en un nivel óptimo, contribuyendo así a un entorno limpio, seguro y saludable para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.

5.2. Objetivos Específicos

- Analizar el uso de recursos humanos y materiales para optimizar la operatividad.
- Realizar inspecciones de control de calidad en las áreas intervenidas.
- Registrar y evaluar las incidencias reportadas durante el mes.
- Documentar las acciones correctivas y preventivas tomadas para resolver problemas.
- Verificar que se sigan los protocolos establecidos de limpieza, aseo y desinfección.
- Evaluar la adecuación de estos protocolos a las necesidades actuales y su alineación con las mejores prácticas.
- Analizar el uso y el inventario de productos de limpieza y desinfección.

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492

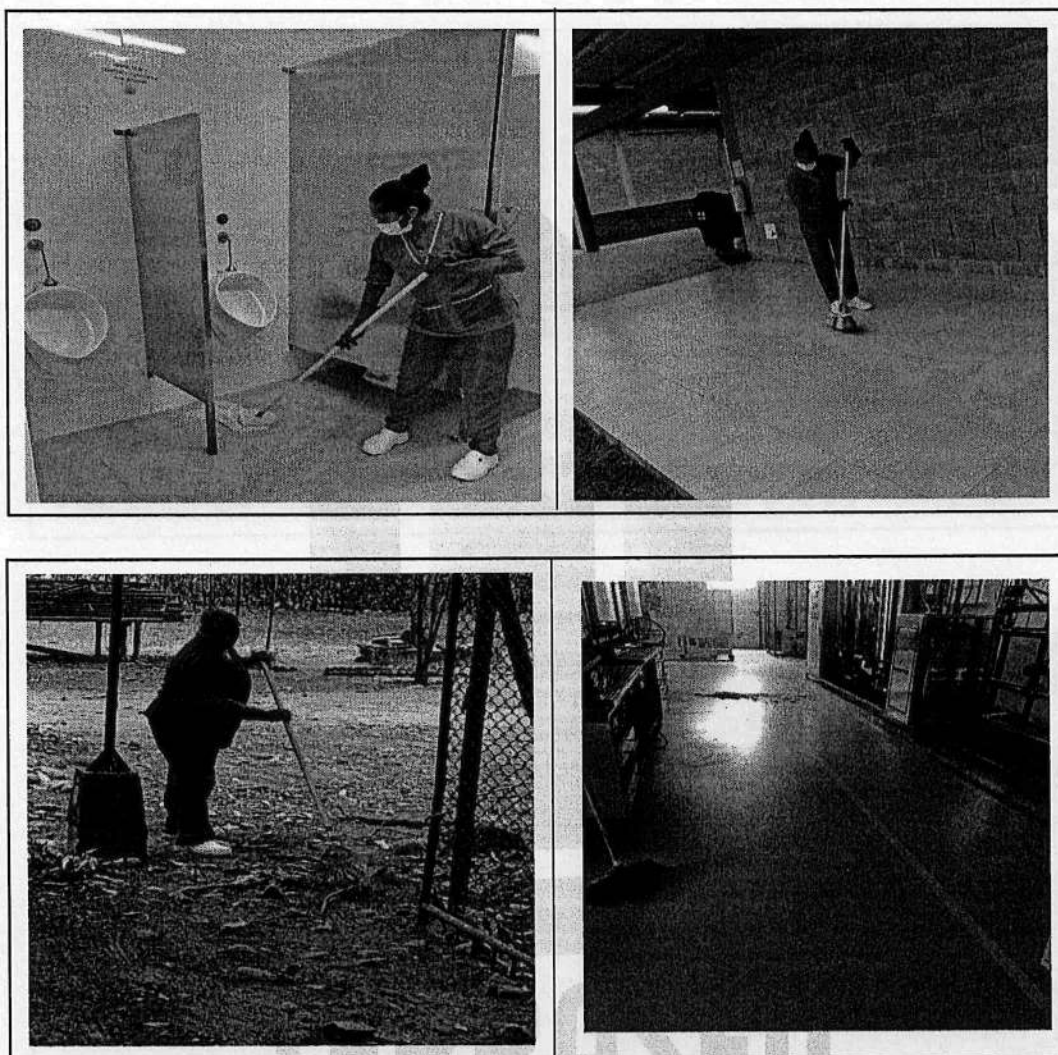


Carrera 102ª#25D-40



Bogotá D.C

6. Brigadas Realizadas durante el mes



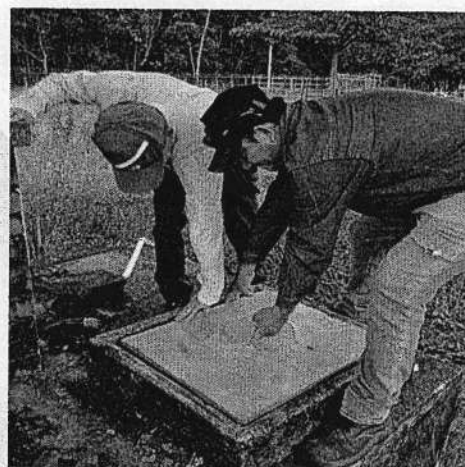
uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C





uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C



7. Capacitaciones dictadas durante el mes

UNION TEMPORAL TERRASEO		Código:	55-FO-26	
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Versión:	1	
		Fecha:	19/03/2025	
FECHA	17 Feb 2026	LUGAR	zona YOPA	
CAPACITACIÓN	DIVULGACIÓN	CHARLA		
SOCIALIZACIÓN	OTROS	CUAL		
TEMAS				
Manipulación de alimentos, y Higiene				
ITEM	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Yopa	Tiny Veda Bañago	109122620	Tiny B.
2	Yopa	Carlina Natividad	47441460	Carlina N.
3	Yopa	Yuli Tabares	49130968	Yuli T.
4	Yopa	Mireya Aguabona	47430179	Mireya A.
5	Yopa	Yairo Romero Salazar	47438460	Yairo R.
6	Yopa	Janeth Jarama	46315626	Janeth J.
7	Yopa	Luz Mary Liv	47471040	Luz Mary L.
8	Yopa	María del Carmen Bañago	47427899	María C.
9	Yopa	Julia Toranzo	1118595126	Julia T.
10	Yopa	Carolina Paredes	1115690145	Carolina P.
11	Yopa	Flora Paredes	47471475	Flora P.
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA RESPONSABLE _____
CEDULA _____
CARGO _____

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C



UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		Código:	SS-FO-25		
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Versión:	1		
		Fecha:	19/03/2025		
FECHA	17/03/2026				
LUGAR	Villavicencio				
CAPACITACIÓN	Manipulación de dinero	DIVULGACIÓN			
SOCIALIZACIÓN		OTROS			
CHARLA		CUAL			
TEMAS					
ITEM	SEDE	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Subsede Tia	Gestora	Luz Milyan Hernández	39930821	Luz
2	Subsede Tia	Gestora	Nanci piaerasan	29231836	Nanci P
3	Subsede Tia	Gestora	Ana Cardenas	1118122421	Ana Cardenas
4	Subsede Tia	Gestora	M. Ania Perez S	24731767	M. Ania Perez S
5	Subsede Tia	Gestora	Darwin Laguarda	21931555	Darwin
6	Subsede Tia	Gestora	Ninbed Jimenez	23418061	Ninbed
7	Subsede Tia	Gestora	Eladio Rodriguez	1118182763	Eladio
8	Subsede Tia	Gestora	Ana Isabella Vargas	3927205143	Ana I. V.
9	Subsede Tia	Gestora	Radha Moon/E	24831294	Radha
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
FIRMA RESPONSABLE _____					
CEDULA _____					
CARGO _____					

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C



8. Uso Adecuado del Uniforme y los EPP'S

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		Código: SI-FO-043	
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Versión: 2	
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	CARGO	LUGAR	Fecha: 29/08/2025
Jenny Pinilla	Apoyo Activo	Yopal	
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA DE RECIBIDO
26/02/26	MARCELA RIVERA	11249149	
26/02/26	LUIS TRANQUILO	11255906	
26/02/26	BRUNO SAUNDY	40430777	
26/02/26	PAOLA PATALIA TRIADACH	11447960	
26/02/26	ROSA PATRICKA SOTO	27438402	
26/02/26	MARIO RODRIGUEZ	40407899	
26/02/26	SUN KENY BOUTRAGE	10402610	
26/02/26	GUERSON RIVERA	11567042	
26/02/26	ANETH JENNY P.	46375626	
26/02/26	LIDI TOLIBIA IGLESIAS	40409968	
26/02/26	LUZ MARY VIVAS	47471040	
OBSERVACIONES			
Se entregan elementos de protección personal a los trabajadores de Yopal, correspondiente al mes de febrero de 2026.			
COMPROMISO			
El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos. Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial. Igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nómina y reemplazados por unos nuevos.			

TERRASEO

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

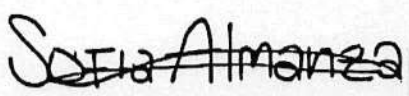
Bogotá D.C

1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809

Bogotá D.C



Cordialmente,

Firma 	Firma 
Nombre de quien realizo: Sofía Pulgarín Almanza	Nombre de quien reviso. Marisol Camargo Lara
Cargo: Coordinadora de Operaciones	Cargo: Coordinadora de Operaciones



uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C



	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: PO-SST-002
	Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01
		Fecha: 01/09/2025

04/03/2026.

Señores

Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciudad: Bogotá

Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA – CASANARE el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de Febrero de 2026:

Sin Accidentes.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Firma:



María Camila Huérfano Betancourt
1233503038
Coordinador SST

uniontemporalterraseo@gmail.com 

3244972492 

Carrera 102ª#25D-40 
Bogotá D.C